

Los primeros documentos en romance de los reinos de Galicia y Portugal. Hechos, problemas y debates*

Ramón MARIÑO PAZ
Universidade de Santiago de Compostela
ORCID: 0000-0001-5637-3357

Resumen

Después de una mínima referencia a la composición de las más antiguas cantigas de la tradición lírica gallego-portuguesa a finales del siglo XII, en este trabajo hago una presentación sumaria de los avances que en los últimos veinticinco años se han producido en el ámbito de la investigación sobre los primeros documentos notariales redactados en romance en los reinos medievales de Galicia y Portugal. La exposición de los tres inventarios de escrituras de ese tipo que hasta hoy se han publicado en este dominio investigador se acompaña, necesariamente, de la explicación de las divergencias que se han manifestado en relación con los criterios que se deben adoptar para dirimir la cuestión de cuándo se puede afirmar que un texto está escrito en romance y no en latín o en un híbrido latino-romance. En la parte final presento los tiempos y los modos con que el proceso de adopción del romance se materializó en el campo de la documentación notarial en Portugal y en Galicia.

Palabras clave: Galicia, Portugal, primeros documentos en romance.

Abstract

This paper contains a summary exposition of the advances that have occurred in the last twenty-five years in the field of research of the earliest non-literary documents that were written in Romance in the medieval kingdoms of Galicia and Portugal. Firstly, I present the three inventories of deeds of this type that have been published to date and then I explain the divergences that have been manifested in relation to the criteria that must be adopted to settle the question of when it can be affirmed that a text is written in Romance. Finally, I expose the chronology and the forms adopted by the process that during the twelfth and thirteenth centuries led to the widespread use of Romance in the notarial documents of Portugal and Galicia.

Key words: Galicia, Portugal, Earliest Romance documents.

1. En las páginas que siguen ofrezco una brevísima síntesis del estado de la cuestión en el campo de la investigación relativa a la aparición de los primeros documentos escritos en romance en los reinos de Galicia y Portugal. Necesariamente, una presentación como esta tendrá que referirse al arduo problema de concretar las condiciones que deben exigírsele a un texto para considerarlo escrito en romance y no en latín o en un híbrido-latino romance. Hablaré, por lo tanto, sobre las propuestas que se han lanzado para resolver este problema en el ámbito de la lingüística histórica gallega y portuguesa con el ánimo de proporcionar información muy compendiada, así como toda la bibliografía necesaria, a los investigadores que no realizan su trabajo en el dominio gallego-portugués pero desean tener una puerta que les brinde un acceso fácil a lo que se ha hecho en este campo científico. Se trata, en definitiva, de una presentación de hechos, problemas y debates sobre cuyos pormenores el lector interesado hallará información en la bibliografía que he reunido.

2. Antes de abordar la producción documental –por tanto, no literaria– escrita en romance o en un híbrido latino-romance que se emitió en los reinos de Galicia y Portugal entre las últimas

* Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación denominado *Diccionario histórico y etimológico de la lengua gallega (I): preparación de recursos, diseño y test inicial* (PID2019-105411GB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España. Agradezco a José António Souto Cabo las observaciones con las que me ha ayudado a mejorar su primera versión.

décadas del siglo XII y las primeras del XIII, es necesario poner de relieve que en los últimos años se han producido grandes avances en la identificación de los trovadores y los mecenas señoriales que protagonizaron la eclosión del movimiento lírico gallego-portugués a finales de la duodécima centuria. En efecto, al oeste de la península Ibérica, en un territorio transfronterizo que abarcaba tanto el reino de Galicia como el norte del de Portugal, la actividad poética en lengua romance se inició en el último tercio del siglo XII en círculos señoriales asentados al norte y al sur de la frontera política y con fuertes vínculos entre si. Como testimonios de tal actividad han llegado hasta nosotros no solo una serie de composiciones de Osorio Eanes, Munio Fernandes de Mirapeixe o Airas Moniz de Asma, sino también una lista de nombres de poetas de los que se ha perdido toda su producción, como Pero Paez Bazaco, Joan Velaz o Roi Diaz dos Cameiros (*cf.* Oliveira 2001: 175-180; Miranda 2004; Souto Cabo 2012; Monteagudo 2013).

No conocemos ninguna de estas primeras cantigas a través de manuscritos elaborados en la época de su composición, sino solo gracias a su inclusión en los cancioneros copiados hacia 1525 en Italia: el de la Biblioteca Nacional de Portugal (B) y el de la Biblioteca Vaticana (V). El Cancioneiro da Ajuda (A) no transmite la producción de los poetas más antiguos.

3. Sobre la base de los trabajos pioneros de Cintra (1963a, 1963b, 1990) y Costa (1977), en el ámbito del estudio de los inicios de la prosa documental romance gallega y portuguesa se han producido grandes avances desde aproximadamente 1995, y sobre todo en la primera década del siglo actual. Me refiero a distintos trabajos publicados, entre otros, por Castro (2006), Martins (1999, 2004, 2007), Martins & Albino (1998), Emiliano (2003a, 2003b), Souto Cabo (2002, 2003a, 2003b, 2004, 2006, 2008, 2009, 2011, 2014, 2022), Lorenzo (2004, 2009), Monteagudo (2007, 2008, 2009a, 2009b), Boullón Agrelo (2004), Boullón Agrelo & Monteagudo (2009), Pichel (2007, 2008, 2009a, 2009b, 2010), [Gutiérrez] Pichel & Cabana Outeiro (2007) o Pedro (2004, 2013). Una sumarisima presentación del estado de la cuestión, mucho menos detallada que la que hago en estas páginas, puede leerse en Mariño Paz (2020: 250-252).

4. Dos de los investigadores y editores que cito en el párrafo anterior han elaborado sus listas o inventarios de los más antiguos textos en romance escritos en el reino de Portugal que en la actualidad se conocen. Además, uno de esos dos investigadores ha presentado también una relación de los más antiguos documentos en romance que se emitieron en el reino de Galicia. Finalmente, otros dos han publicado una edición de documentos en gallego anteriores a 1260.

4.1. Ana Maria Martins (Martins 2007: 183-184), profesora de la Universidad de Lisboa, ha elaborado una lista de 30 documentos en romance escritos en el reino de Portugal hasta 1255, el año en el que, bajo el reinado de Afonso III, se abrió la fase de la definitiva implantación del uso del portugués en el ámbito del escritorio regio. De esos 30 documentos, 11 están datados y 19 no. De los datados, el más antiguo («Notícia de fiadores de Paio Soares Romeu») es de 1175 y solo uno más procede también del siglo XII. De los no datados, 8 pueden situarse, según Martins, en la segunda mitad del XII, 1 entre el XII y el XIII y 10 en el XIII.

4.2. Por su parte, José António Souto Cabo (Souto Cabo 2014: 388-390), profesor de la Universidad de Santiago de Compostela, ha confeccionado una lista de 30 documentos en romance elaborados en el reino de Galicia hasta 1255, otra de 17 documentos escritos en el reino de Portugal hasta el mismo año y, finalmente, un apéndice de 10 textos del siglo XIII que han sido fechados incorrectamente por parte de diversos investigadores. Por lo que se refiere a la lista de Portugal, la de Souto no coincide con la de Ana Maria Martins ni en el número total de documentos incluidos ni en su identidad. Para Souto, el más antiguo de ellos es el «Pacto entre Gomes Pais e Ramiro Pais», que considera anterior al 15 de abril de 1175, y, en su opinión, la «No-

ticia de fiadores de Paio Soares Romeu» no se puede catalogar como un texto en romance. De los 17 documentos portugueses de hasta 1255, el investigador de la Universidad de Santiago sitúa 3 en la segunda mitad del siglo XII, uno de ellos con dudas. En su inventario de 2014 este autor retiró un documento portugués que había considerado escrito en romance en una edición de textos de 2008 y añadió otro, también portugués, que en esa misma edición de 2008 había presentado como latino-romance (cf. Souto Cabo 2008: 47, 271; 2014: 385-386).

Recientemente, este investigador ha dado a conocer otro documento en romance redactado en el reino de Portugal entre 1188 y 1192 (cf. Souto Cabo 2022: 3, 4-14), de modo que su inventario de textos en romance de ese reino que se pueden fechar en las últimas décadas del siglo XII ha pasado a estar constituido por cuatro unidades. Además de otros tres posteriores a 1255, en este mismo trabajo Souto ha editado y estudiado un documento dispositivo de 1243 cuya existencia ya había revelado en 2014.

4.3. Ana Isabel Boullón Agrelo y Henrique Monteagudo (Boullón Agrelo & Monteagudo 2009), profesores de la Universidad de Santiago de Compostela, dieron a la imprenta una edición de 55 documentos producidos en gallego hasta 1260. Según dicen, «o criterio para a escolla dos documentos foi a lingua en que están escritos: o galego, *sensu strictu* [sic], isto é, sen incluír o portugués» (2009: 5). Dado que advierten que su modo de actuar no implica la puesta en cuestión de la unidad lingüística gallego-portuguesa en la época, debemos inferir que lo que han hecho ha sido seleccionar solo los documentos que se escribieron en el reino de Galicia, con la única excepción de una carta de donación emitida en Sevilla en 1253 en la que tanto el donador como su beneficiario son gallegos. La lista de los documentos de hasta 1255 incluidos en esta edición por Boullón y Monteagudo, que puede verse en Monteagudo (2009b: 107-108), difiere también de la del inventario de textos gallegos que debemos a Souto Cabo: mientras que este sitúa en primera posición uno de 1231, aquellos otorgan ese lugar a uno que fechan alrededor de 1225, y no es esta la única diferencia entre estas dos aportaciones.

5. Las diferencias entre estas tres propuestas se deben fundamentalmente a dos causas:

- 1) Discrepancias en lo relativo a la datación de distintos documentos. No me referiré a ellas porque hacerlo obligaría a entrar en prolijas exposiciones que no tendrían razón de ser ni en la presentación que hice oralmente en el congreso ni en la sucinta exposición que hago en este trabajo. En la bibliografía de referencia que se encuentra al final de esta contribución hallará el lector interesado todos los pormenores de los debates centrados en la datación de documentos.
- 2) Manejo de criterios distintos, declarados o no, explicados por extenso o no, a propósito de las condiciones lingüísticas que debe reunir un texto para que se pueda considerar que está redactado en romance y no en latín ni en un híbrido latino-romance. En las páginas que siguen presentaré sumariamente las discrepancias que tienen que ver con esos criterios.

5.1. En su primera contribución en solitario sobre este tema, Ana Maria Martins (Martins 1999: 499-500), basándose en anteriores aportaciones de António Emiliano, dedicó solo unas líneas a hablar de la frontera que permitiría separar los textos que presentan una *scripta* latina de aquellos que están redactados con una *scripta* romance conservadora y lo que dijo fue que es una «característica esencial dos documentos da primitiva produção portuguesa, por oposição aos documentos latino-romances, o *abandono*, efectivo ou tendencial, *das marcas de uma morfossintaxe-latina*» (p. 500; la cursiva es mía). Luego, en nota, añadió que uno de los documentos que en aquel artículo consideraba escrito en romance, a pesar de que reúne muchos rasgos latinizantes en variación con caracteres romances en los niveles «fonográfico» (*petroso / pedroso*), «morfográfico» (*cõparauit / testou*), «logográfico» (*ad / a*) y léxico (*alia / altera, sua mulier /*

uxor sua), tiene una morfosintaxis claramente romance que se caracteriza sobre todo por la ausencia de marcas de flexión casual y por la relevancia del orden de palabras y del uso de preposiciones para la marcación de las funciones sintácticas. De esta observación se deriva la evidencia de que las marcas de la morfología latina sobre las que Martins ponía el foco eran las nominales de caso, cuyo abandono producía consecuencias sintácticas de gran calado.

5.2. António Emiliano (Emiliano 2003a), profesor de la Universidade Nova de Lisboa, contestó a este artículo de Martins afirmando que la noticia de 1175 que esta había presentado como el más antiguo texto escrito en portugués no era realmente eso, sino solo un documento latino-portugués con un grado muy elevado de romanceamiento «scriptográfico». A su juicio, solo se podría afirmar que un texto está escrito en portugués antiguo y no en una variedad latino-romance cuando se diesen las siguientes condiciones: a) no contiene representaciones recurrentes de lexemas latinos que no tuviesen continuidad en el portugués antiguo, b) no contiene estructuras latinas ajenas a la sintaxis del portugués antiguo, c) no contiene representaciones de morfemas funcionales latinos desconocidos en la morfología portuguesa y d) no presenta «grafías e formas gráficas latinas anisomórficas relativamente às formas fonémicas portuguesas» (p. 274). Para él, las violaciones de la condición *a* pueden ser en principio fatales, al contrario que las violaciones de la condición *d*; las violaciones de la condición *c* tendrán un peso diferente para las morfologías derivacional y flexiva y, en cuanto a esta, será necesario reflexionar sobre si debe tener más peso la nominal o la verbal. «Deixo aqui em aberto –concluía– a explicitação de limiares quantitativos na aplicação (eventualmente estatística) destas condições» (p. 274).

5.3. En su respuesta a Emiliano, Martins (2004: 498; la cursiva es mía) empezaba afirmando que «a determinação do carácter latino ou português de um texto produzido na época relevante tem de centrar-se na observação da relação entre o plano gráfico e os planos lexical e morfosintático; os aspectos grafo-fonémicos são em larga medida irrelevantes pois as grafias latinas prestavam-se a ser reanalisadas de acordo com a fonologia portuguesa, tornando-se assim (ainda quando efemeramente) grafias portuguesas». A continuación, Martins rechazaba los dos argumentos más pesados que Emiliano había aducido en contra del reconocimiento de carácter romance a la «Notícia de fiadores»: sobre el orden de palabras arguía que el portugués antiguo –y el moderno– también admite la disposición OVS y los sintagmas nominales discontinuos –«Notícia... de fiadores»– y sobre la forma verbal *fecit* replicaba que para ella se puede reinterpretar como portuguesa, pues bajo su vestimenta latina podría leerse como *fez*¹. En este trabajo Martins no dejaba de responder también a otros argumentos a los que Emiliano había concedido menos importancia. Concluía diciendo que ella, en general, tenía por buenos los criterios propuestos por Emiliano, pero discrepaba de la aplicación que este había hecho de ellos y echaba de menos la explicitación de los «limiares cuantitativos» que se deberían exigir para considerar si un texto responde afirmativamente o no a las condiciones que según el profesor de la Universidade Nova de Lisboa debería reunir para considerarlo escrito en portugués².

¹ Por esta razón: «A representação da complementação nominal ou, em certos casos, verbal (complemento indirecto e oblíquos) exclusivamente através de marcas flexionais (com ausência de preposição), não é legível romanicamente, dada a natureza do sistema de escrita que emergirá no português. A representação latina de uma forma verbal, contudo, é reinterpretável –logo, passível de ser tomada como portuguesa– na medida em que, no plano linguístico, o latim e o português diverjam apenas quanto à estrutura *interna* da forma em causa, sem que daí resulte qualquer impacto na esfera alargada da estrutura frásica» (Martins 2004: 504).

² En Martins (2007: 166-173) la autora presentó con minucia criterios para distinguir una corriente de escritura conservadora y una corriente de escritura innovadora en el primer siglo de producción escrita en portugués, pero no hizo una propuesta extensa y pormenorizada de criterios que permitirían diferenciar entre textos escritos en latín (o en un híbrido latino-portugués) y textos escritos en portugués.

5.4. Un año antes de que Martins publicase esta respuesta, José António Souto Cabo (Souto Cabo 2003a: 336) ya había manifestado que, en su opinión, lo que resulta pertinente para dictaminar si un texto está escrito en portugués o en latín es que presente rasgos que solo se puedan interpretar como «galego-portugueses», y no como latinos o «galego-portugueses», ya que una determinada forma, «sendo neutra, será em princípio latina». Además, Souto había declarado concordar con Emiliano en la pertinencia de las cuatro condiciones que este había señalado, pero había añadido que, para poder aplicar tales criterios con mayor claridad, era necesario hacerles ciertas puntualizaciones, entre las que estaban las siguientes: a) para ser presentado como «galego-portugués» un texto debe ser caracterizado no por no presentar una serie de rasgos, sino por reunir una serie de ellos que se consideren plenamente reveladores de su condición romance; b) la presencia en un texto de formas de expresión solo interpretables como latinas no invalidará su carácter romance si la mayoría de los fenómenos que lo caracterizan son inequívocamente romances; y c) para la caracterización de un texto como «galego-portugués» habrá que analizarlo poniéndolo en contraste con textos coetáneos, para así ver si está en sintonía con ellos o no. Años después, Souto simplificó y concretó su posición al proponer que un texto se considere escrito en «galego-portugues» si presenta una mayoría de soluciones solo entendibles como tales, y no como latinas, para las siguientes dos (macro)variables: a) la morfología verbal, que, al contrario que la nominal³, se mostró muy refractaria a la deslatinización en este proceso escritural, y b) la síncopa de la /l/ intervocálica, que es «um traço específico do galego-português que não encerra problemas de interpretação pelo carácter categórico da sua ausência escritural» (Souto Cabo 2014: 384). Concretamente, este investigador ha propuesto que, para poder evaluar el carácter «galego-portugués» o latino de un texto, este deberá presentar al menos 5 formas verbales y que, como mínimo, el 60 % de ellas deberán ser inequívocamente «galego-portuguesas», es decir, no interpretables como latinas. Además, a su parecer el documento tendrá que contener algún testimonio de la síncopa de la /l/ intervocálica. Y aún ha añadido que se podría fijar en un 5 % el porcentaje máximo de palabras latinas sin correspondencia evolutiva en el romance (como *uxor* por *mulier*).

5.5. Por su parte, Monteagudo (2009b) y Boullón Agrelo & Monteagudo (2009: 9-15) han propuesto una compleja clasificación de estos textos en numerosas categorías separadas por límites imprecisos, de modo que su discriminación resulta extremadamente dificultosa. A mi juicio, una propuesta como esta, con distinción entre tantos tipos de documentos, debería haber ido acompañada de una explicación y una argumentación mucho más extensas que las que sus responsables nos han brindado. Veamos. En lo que se refiere al proceso de desarrollo que condujo hasta una *scripta* gallega autónoma en la que acabaron por reducirse significativamente los fenómenos de interferencia e hibridación, las categorías que estos dos investigadores han reconocido son las siguientes cuatro: a) textos latino-gallegos, con interferencias; b) textos translectales o difusos; c) textos bilingües o parcelados; y d) textos gallegos interferidos con el latín o con otros romances. Además, junto a esta, Monteagudo y Boullón han propuesto otras dos clasificaciones más: una en razón del grado de autonomización de los documentos frente al latín (con dos tipos entre los del anterior grupo *b* y otros dos entre los del *c*) y otra en razón de su individuación frente al leonés y el castellano (con cuatro modalidades entre los textos de los anteriores grupos *c* y *d*). Ahora bien, creo que en este esfuerzo clasificador Boullón y Monteagudo no

³ En general, no generaría muchas dificultades la lectura portuguesa, o románica, de formas verbales escritas a la latina (*fecit* podría leerse como *fez*). Sin embargo, descodificar «a la portuguesa» una morfología nominal latina exigiría operaciones de sustitución de nombres declinados por frases preposicionales y eventualmente por estructuras sintácticas con distinta ordenación de las palabras, lo que complicaría mucho la operación. Por eso, en el ámbito de la morfología nominal se observa desde mucho antes una abierta disposición a prescindir de las flexiones de caso y a optar por las maneras románicas de expresar las relaciones sintácticas. De la importancia de la morfología verbal como referencia para decidir sobre el carácter latino o romance de los documentos de la época de orígenes ya se había hecho eco Pichel (2007: 65-75; 2008: 85-88).

han asignado a cada una de las categorías que proponen características claras, precisas e incluso computables que permitan reconocerlas objetiva y nítidamente, por lo que su aplicación a la realidad de los textos se torna extraordinariamente difícil y sus resultados enormemente discutibles. Me parece, en suma, muy difícil que la realidad pueda llegar a encajar sin grandes estridencias en esa compleja horma tan parcamente descrita.

Un ejemplo bien claro de las dudas que puede suscitar la concreción de esta propuesta clasificatoria lo constituyen la primera y la cuarta unidad de la colección documental a la que sus responsables la han aplicado. Se trata, en principio, de escrituras que ellos consideran redactadas en gallego, pues así lo dicen tanto en el título como en el mismo inicio de su libro: «A obra que presentamos contén no seu cerne a edición de cincuenta documentos notariais producidos *en galego* entre ca. 1225 e ca. 1260» (Boullón Agrelo & Monteagudo 2009: 6; las cursivas son mías). Ahora bien, posteriormente los clasifican como textos «translectales o difusos» que presentan, al igual que otros dos que también mencionan, una «escrita heterónoma galego-latina» (Boullón Agrelo & Monteagudo 2009: 10-12; Monteagudo 2009b: 88, 90, 91-96). ¿Son, entonces, documentos escritos en gallego o documentos que exhiben una *scripta* de transición gallego-latina? No encuentro en la obra una respuesta clara a esta pregunta.

Por otra parte, a propósito de estas dos escrituras es necesario añadir que, según Souto Cabo (2014: 386-387), hay entre ellas dos «profundas» diferencias que impiden agruparlas en una misma categoría: para él, el texto número 1 de la colección es esencialmente latino y el 4 presenta un «romanceamento [...] muito mais denso e sequencialmente contínuo» y, por otro lado, el primero «deixa transparecer uma variedade de transição galaico-leonesa» —con casi total ausencia de formas con síncope de /n/ y de /l/ intervocálicas y uso «ocasional» de <e> u <o> en palabras que «conteriam» diptongos decrecientes: *castanera*, *leuolos*, *otorga*, *tomoles*—, mientras que en el cuarto la síncope de la /l/ intervocálica está muy bien representada y la marcación de los diptongos decrecientes mediante <au>, <ou>, <ey> o <ei> no admite excepción: *sauto*, *tornou*, *madeyra*, *uscheiras*...

5.6. Hasta el día de hoy no se ha llegado a ningún consenso a propósito de estas cuestiones en el ámbito de las lingüísticas históricas gallega y portuguesa, pero el debate no se ha hecho en vano porque, a mi modo de ver, ha ayudado a definir los problemas sobre los cuales deben fijar su atención los investigadores. A mi juicio, entre tales problemas no está el de llegar a un acuerdo sobre cuál es el más antiguo documento conservado en romance que se produjo en territorio portugués o en territorio gallego. Siempre he contemplado con distanciamiento el deseo de encontrar el supuesto primer texto en romance escrito en cada dominio lingüístico con la intención de consagrarlo como un hito que separe tajantemente un antes y un después. Lo he contemplado así porque, para mí, no se debería malgastar el tiempo en el empeño de trazar linderos en un proceso que de por sí los rechaza, ya que entre la escritura en latín y la escritura en romance lo que hubo aquí y allá fue una demorada transición, y no un abrupto y repentino paso de una tradición a otra. Lo que debe importarnos a los investigadores es ese proceso, esa transición, los modos y los tiempos con los que este cambio se fue materializando, y no el descubrimiento de un «primer» texto que en el mejor de los casos no será otra cosa que el más antiguo de los que han sobrevivido o de los que en cada momento de la historia de nuestros estudios lingüísticos se han llegado a conocer. Lo que debe importarnos, por ejemplo, será describir y explicar con detalle el proceso que condujo primeramente al romanceamiento de la morfología nominal y más tardíamente al de la verbal, y no la discusión a propósito de si la verificación del primer cambio será o no condición suficiente para declarar el carácter romance de un texto o si tal declaración no se deberá hacer mientras no se cumpla también el segundo. Y, desde luego, debemos esforzarnos en transmitir la idea de que el señalamiento de «primeros» textos, si se hace, nunca deberá entenderse como el acto de trazar una estricta divisoria entre los tiempos en que *aún* no se

escribía en romance en un determinado territorio y los tiempos en que esto ya se había empezado a hacer.

6. En cuanto a los modos (es decir, la tipología textual) y los tiempos del proceso de adopción del romance en la escritura documental de los reinos de Galicia y Portugal, es de mucha utilidad la recapitulación que ha hecho Souto Cabo (2014: 370-374).

6.1. En el reino de Portugal, de acuerdo con las investigaciones de Martins y Souto Cabo, los documentos más antiguos escritos en romance datan de alrededor de 1175, todavía en tiempos de Afonso Henriques, el primer rey de aquel país. Desde entonces y hasta aproximadamente 1255 el romance surgió allí ocasionalmente, casi siempre en documentos no dispositivos (noticias⁴, *fintos* o inventarios, testamentos), que no estaban sujetos a la utilización rigurosa de la formulística notarial en latín que se había ido transmitiendo desde hacía siglos. Con algunos precedentes desde por lo menos 1243⁵, el uso del romance en Portugal para la documentación dispositiva (compraventas, donaciones, permutas, etc., con sujeción a rigurosas fórmulas validatorias) solo despegó hacia 1255 y solo se consolidó desde alrededor de 1285, durante el reinado de D. Dinis. Los documentos más antiguos con uso pleno o muy extendido del romance se elaboraron casi siempre en escritorios eclesiásticos del norte (Vairão, A Moreira, Braga, Tarouquela, Arouca; el testamento de Afonso II, desde Coímbra) y el despegue de hacia 1255 recibió un impulso importante del *scriptorium* regio de Afonso III que después confirmó su hijo y sucesor, D. Dinis.

⁴ Por su interés, creo que vale la pena reproducir esta larga explicación de Susana Pedro: «A notícia é um género diplomático específico que tem por fim registar informalmente determinados factos e elementos com o fim de preservar a sua memória. Com efeito, verifica-se a associação próxima da notícia a uma lista, a um inventário, logo desde os primeiros exemplos conhecidos. A *Notitia Dignitatum*, nome pelo qual é conhecido este importantíssimo documento para o estudo da organização militar do Império Romano, cujo original terá sido redigido entre 395 e 425, comporta de facto duas notícias, que listam os cargos oficiais e administrativos do Império do Oriente e do Ocidente. Similarmente, a *Notitia Galliarum*, datável do século V, lista as 17 províncias e 115 cidades das Gálias no Império Romano tardio. Conhecem-se, para o território hispânico, diversos documentos em suporte original ou copiados em diplomas e cartulários, que se intitulam “notitia”, “noticia”, “nodicia”, “notitia uel inuentarium”, etc. Refram-se as célebres *Nodicia de Kesos*, do século X, de Leão, e a *Noticia de Torto*, do século XIII, do Norte de Portugal (...) Na linha destes dados, embora não exaustivos, tudo parece apontar para uma identificação de conteúdo entre a ‘notícia’ e uma lista ou inventário, que pode ser de variadíssimas coisas: oficiais do exército imperial romano, queijos consumidos num mosteiro, arras, fiadores, dívidas, etc. Ora os documentos que se têm publicado como “finto”, “nómina”, “escrito”, “relação”, “inventário”, “anotação”, de acordo com o termo patente no próprio documento ou inferido pelos editores, correspondem exactamente à definição de notícia como registo de factos ou itens quantificáveis. Têm em comum serem listas, não obedecerem a um discurso diplomático rígido, por consistirem tipicamente de narrativas ou elencos, e com escatocolo quase sempre inexistente ou resumido à menção da data num número muito reduzido de casos. Em minha opinião estamos perante um único tipo documental, que abarca eventos (como a *Noticia de Torto*), listas de itens contáveis (como a *Notitia Dignitatum* ou a *Nodicia de Kesos*) e memórias de actos jurídicos anteriores, que podem ou não ter sido materializados por escrito. A este último grupo podem pertencer os testamentos (ou ‘mandas’) não-datados e não-validados (que, noutra perspectiva, não são senão listas de disposições), mesmo aqueles que não ostentam o termo “notícia de manda” (...). É neste sentido que, em meu entender, se deve pôr de lado a ideia tradicional de que uma ‘notícia’, tal como foi repetidamente referido a propósito da *Noticia de Torto*, é um documento preparatório, uma minuta ou rascunho de um hipotético *mundum* perdido. É, sim, um documento final que não obedece, pelas próprias características do género diplomático, às normas aplicáveis aos documentos dispositivos» (*apud* Martins 2007: 164-165).

⁵ De 1243 es un documento de donación de propiedades en Gondiaes, recientemente editado y estudiado por Souto Cabo (2022: 14-16), en el que se da un claro reparto de funciones y espacios entre latín y romance: «Os resultados latinos concentram-se nos segmentos inicial e conclusivo, identificáveis *grosso modo* com o protocolo e o escatocolo, mas não ocorrem na parte propriamente expositiva» (Souto Cabo 2014: 373), aquella que por la variabilidad de su contenido no se podía sujetar a formularios. De entre 1235 y 1244 es otro documento de características semejantes a estas.

6.2. En el reino de Galicia el más antiguo documento escrito en romance gallego y fechado es de 1231⁶ y tiene ya carácter dispositivo: se trata de una compraventa realizada en el monasterio de Melón (Ourense). Es probable que haya que relacionar esta novedad escritural con el hecho de que Fernando III asumiese el cetro de Galicia y León en 1230, ya que en Castilla y en el propio escritorio de este monarca el proceso de adopción del romance para estos usos se hallaba más adelantado que en los reinos noroccidentales. En relación con esta hipótesis, me parece que habla a favor de ella el hecho de que también en el dominio leonés el empleo del romance en la documentación despegase entre 1230 y mediados de siglo y se consolidase en los años siguientes (cf. Morala 2015: 33). En Galicia ese uso progresó lentamente desde 1231 hasta la llegada al trono de Alfonso X, se aceleró hacia 1255 y se consolidó a principios de la década de 1270: los documentos en los que este proceso se materializó proceden muy mayoritariamente de centros monásticos y con mucha menor frecuencia de los ámbitos catedralicios de Lugo, Mondoñedo y Ourense (cf. [Gutiérrez] Pichel & Cabana Outeiro 2007: 134-135). En la diócesis compostelana, debido al gran peso que en ella tenía la cultura clerical en latín, el uso del romance no despegó hasta finales de la década de 1280.

En la documentación no dispositiva anterior a 1231, así como en las partes menos formularias de la dispositiva, se percibe bien el afloramiento del romance gallego en el marco de la escritura latina: en los documentos no dispositivos surge disperso por todo el documento, mientras que en los dispositivos suele aparecer compactamente en las partes no sometibles a fórmulas, es decir, en la identificación del autor y del destinatario y en la sección dispositiva. En el primer caso tenemos mezcla de códigos; en el segundo, alternancia (cf. Pichel 2007: 62-65; 2008: 82-83). Con todo, no deja de haber documentos dispositivos en los que se observa que el romance se cuela también en los espacios más formulaicos, por ejemplo en las pesquisas (cf. [Gutiérrez] Pichel & Cabana Outeiro 2007: 150-153; Pichel 2008: 88-90). Además, en algunos ejemplares de tipos documentales como la pesquisa y el relato procesual afloraron textos dialógicos con los que se trataba de reproducir en estilo directo los intercambios de declaraciones habidos en la *actio* del acto documental (cf. Pichel 2008: 91-92). Véase, por ejemplo, la presentación del careo de las partes litigantes ante el juez que se hizo en un relato procesual del primer tercio del siglo XIII, o tal vez de alrededor de 1243, que se elaboró en el monasterio de Ferreira de Pallares (Lugo):

Vnde disu parte de dun Pol: «*Quiriamus* saber pur *que* nos in|xiquades [= ‘preiteades pola’] nosa herdade»; disu parte de P. Feroso: «*Ca abemus uerbo* [= ‘documento’] de ista herdade». Disu dun Pol: «¿*Que ueruu?*»; disu P. Feroso: «*Que auian a uender e arendar e supinorar* [= ‘empeñar’] a nós». Disu u iudex a parte de dun Pol: «¿*Que dices contra aquilu*, si á uoscu *aquiele ueruu oc se non?*»; e dun Pol: «*Dicimus qua non*». Disu iudex *contra* parte P. Feroso: «¿*Qui podedes i facer ca u(u)s dicen daquesta parte ca non?*»; P. Feroso disu *ca queria inde prouar u que podese*, «*e dade|nus dia*» (*apud* Pichel 2008: 91).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BOULLÓN AGRELO, Ana Isabel (2004): «Catálogo dos documentos éditos en galego anteriores a 1260», *Cadernos de lingua*, 26: 5-46.
- BOULLÓN AGRELO, Ana Isabel & Henrique MONTEAGUDO (2009): *De verbo a verbo. Documentos en galego anteriores a 1260*. Anexo 65 de *Verba (Anuario Galego de Filoloxía)*. Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.

⁶ La *Cesión del monasterio de Armeses a la condesa doña Sancha* (1222), promovida por los maestros de las órdenes militares de Calatrava y Alcántara, no está realmente escrito en gallego, pues exhibe una *scripta* interlectal gallego-castellana. Además, al contrario que el documento de Melón de 1231, no lo conocemos por su original, sino por medio de dos copias del siglo XVIII, si bien Souto Cabo (2011) ha hecho un acertado ejercicio de reconstrucción que permite deducir lo que constaría o no en el original. En las órdenes de Calatrava y Alcántara el uso del romance para la redacción de documentos surgió más tempranamente que en los escritorios monacales y catedralicios del reino de Galicia.

- CASTRO, Ivo (2006): *Introdução à História do Português*. 2ª ed. Lisboa, Edições Colibri.
- CINTRA, Luís Filipe Lindley (1963a): «Les anciens textes portugais non littéraires», *Revue de Linguistique Romane*, 27: 40-77.
- CINTRA, Luís Filipe Lindley (1963b): «Observations sur l'orthographe et la langue de quelques textes non littéraires galiciens-portugais de la seconde moitié du XIII^e siècle», *Revue de Linguistique Romane*, 27/105-106: 59-77.
- CINTRA, Luís Filipe Lindley (1990): «Sobre o mais antigo texto não literário português: a Notícia de torto (leitura crítica, data, lugar de redacção e comentário linguístico)», *Boletim de Filologia*, 31: 21-77.
- COSTA, Avelino de Jesús da (1977): «Os mais antigos documentos escritos em português: revisão de um problema histórico-linguístico», *Revista Portuguesa de História*, 17: 263-341.
- EMILIANO, António H. A. (2003a): «Sobre a questão d'«Os mais antigos textos escritos em português'», en Ivo Castro e Inês Duarte (orgs.): *Razões e Emoção. Miscelânea de estudos em homenagem a Maria Helena Mateus*, vol. I. Lisboa, Imprensa Nacional – Casa da Moeda: 261-278.
- EMILIANO, António H. A. (2003b): «Observações sobre a “produção primitiva portuguesa” a propósito dos dois testemunhos de Pedro Fafes de 1210», *Verba*, 30: 203-236.
- GUTIÉRREZ PICHEL, Ricardo & Alexandra CABANA OUTEIRO (2007): «Parámetros para o estudo da introdución do romance na documentación notarial galega», en Ana Isabel Boullón Agrelo (ed.): *Na nosa lyngoage galega. A emerxencia do galego como lingua escrita na Idade Media*. Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega / Instituto da Lingua Galega: 129-157.
- LORENZO, Ramón (2004): «Emerxencia e decadencia do galego escrito (séculos XIII-XVI)», en Rosario Álvarez Blanco *et al.* (eds.): *A Lingua Galega: Historia e Actualidade. Actas do I Congreso Internacional (16-20 de setembro de 1996, Santiago de Compostela)*, vol. III. Santiago de Compostela, Instituto da Lingua Galega / Consello da Cultura Galega: 27-153.
- LORENZO, Ramón (2009): «Edición e comentario dun documento de Montederramo de 1247», en Mercedes Brea (coord.): *Pola melhor dona de quantas fez Nostro Senhor. Homenaxe á profesora Giulia Lanciani*. Santiago de Compostela, Centro Ramón Piñeiro para a Investigación en Humanidades: 329-385.
- MARIÑO PAZ, Ramón (2020): «O uso escrito do romance nos reinos de Afonso X o Sabio e no reino de Portugal desde o século XII ata finais do XIII. Estado da cuestión», *LaborHistórico*, 6-1: 246-271.
- MARTINS, Ana Maria (1999): «Ainda “os mais antigos textos escritos em português”. Documentos de 1175 a 1252», en Isabel Hub Faria (org.): *Lindley Cintra: Homenagem ao Homem, ao Mestre e ao Cidadão*. Lisboa, Edições Cosmos / Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa: 491-534.
- MARTINS, Ana Maria (2004): «A emergência do português escrito na segunda metade do século XII», en Rosario Álvarez y Antón Santamarina (eds.): *(Dis)cursos da escrita. Estudos de filoloxía galega ofrecidos en memoria de Fernando R. Tato Plaza*. A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza: 491-526.
- MARTINS, Ana Maria (2007): «O primeiro século do português escrito», en Ana Isabel Boullón Agrelo (ed.): *Na nosa lyngoage galega. A emerxencia do galego como lingua escrita na Idade Media*. Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega / Instituto da Lingua Galega: 161-184.
- MARTINS, Ana Maria & Cristina ALBINO (1998): «Sobre a primitiva produção documental em português: Notícia de uma notícia de auer», en Dieter Kremer (ed.): *Homenaxe a Ramón Lorenzo*, vol. I. Vigo, Galaxia: 105-121.
- MIRANDA, José Carlos Ribeiro (2004): *Aurs mesclatz ab argen. Sobre a primeira geração de trovadores galego-portugueses*. [Porto], Guarecer.
- MONTEAGUDO, HENRIQUE (2007): «A emerxencia do galego-portugués na escrita instrumental. Unha panorámica histórica», en Ana Isabel Boullón Agrelo (ed.): *Na nosa lyngoage galega. A emerxencia do galego como lingua escrita na Idade Media*. Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega / Instituto da Lingua Galega: 275-312.
- MONTEAGUDO, Henrique (2008): *Letras primeiras. O Foral do Burgo de Caldelas, os primordios da lírica trobadoresca e a emerxencia do galego escrito*. A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza.

- MONTEAGUDO, HENRIQUE (2009a): «Sobre notarios e o uso do romanzo na Galicia de mediados do século XIII. Ao lór da data dun documento en galego do tomo de Caveiro», en Xosé Luís Axeitos *et al.* (eds.): *A patria enteira. Homenaxe a Xosé Ramón Barreiro Fernández*. Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega / Real Academia Galega / Universidade de Santiago de Compostela: 1071-1089.
- MONTEAGUDO, Henrique (2009b): «A elaboración do galego escrito no período primitivo», *Estudos de lingüística galega*, 1: 85-111.
- MONTEAGUDO, Henrique (2013): «Nas orixes da lírica trobadoresca galego-portuguesa», en Fernando López Alsina *et al.* (eds.): *O século de Xelmírez*. Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega: 387-437.
- MORALA, José Ramón (2015): «Norma y variación en el romance de la documentación leonesa del siglo XIII», en Ramón Mariño Paz y Xavier Varela Barreiro (eds.): *Lingüística histórica e edición de textos galegos medievais*. Anexo 73 de *Verba (Anuario Galego de Filoloxía)*. Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela: 29-53.
- OLIVEIRA, António Resende de (2001): *O Trovador galego-português e o seu mundo*. Lisboa, Notícias.
- PEDRO, Susana Tavares (2004): «Tipología diplomática de documentos privados não dispositivos: notícia e inventário», en Maria Amália Pereira Mendes y Tiago Freitas (eds.): *Actas do XIX Encontro Nacional da Associação Portuguesa de Lingüística*. Lisboa, Associação Portuguesa de Lingüística: 71-78.
- PEDRO, Susana Tavares (2013): *As 'notícias' medievais portuguesas (análise, classificação e edição de documentos dos séculos X a XIII)*. Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian.
- PICHEL, Ricardo [= GUTIÉRREZ PICHEL, Ricardo] (2007): «Documentación latino-romance “non dispositiva” na emerxencia do galego escrito», *Cadernos de lingua*, 29: 45-108.
- PICHEL, Ricardo [= GUTIÉRREZ PICHEL, Ricardo] (2008): «A documentación non dispositiva na emerxencia do galego instrumental: a *pesquisa* e o relato *procesual*», *Verba*, 35: 73-119.
- PICHEL, Ricardo [= GUTIÉRREZ PICHEL, Ricardo] (2009a): «Aspectos lingüísticos da documentación “non dispositiva” galega nos sécs. XII e XIII», en Daniela Ibba (coord.): *Interlingüística. La lingüística entre los jóvenes investigadores*. Girona, Universitat de Girona: 480-490.
- PICHEL, Ricardo [= GUTIÉRREZ PICHEL, Ricardo] (2009b): «Emergencia de la *scripta* romance y pervivencia de la formulística latina en la génesis del acto documental medieval», en Laura Romero y Carolina Julià (coords.): *Tendencias actuales en la investigación diacrónica de la lengua*. Barcelona, Universitat de Barcelona: 319-329.
- PICHEL, Ricardo [= GUTIÉRREZ PICHEL, Ricardo] (2010): «Habilitación y disposición de la *scripta* vernácula en la documentación probatoria latino-romance», en María Teresa Encinas Manterola *et al.* (coords.): *Ars longa. Diez años de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española*. Buenos Aires, Librería Voces del Sur: 81-100.
- SOUTO CABO, José António (2002): «Usos romances na documentação galego-portuguesa do séc. XIII», en Brian Head *et al.* (orgs.): *História da Língua e História da Gramática. Actas do Encontro*. Braga, Centro de Estudos Humanísticos – Universidade do Minho: 435-448.
- SOUTO CABO, José António (2003a): «Nas orixes da expresión escrita galego-portuguesa. Documentos do século XII», *Diacrítica*, 17-1: 329-385.
- SOUTO CABO, José António (2003b): «Dinámicas da escrita romance na primeira metade do séc. XIII», en Maria Amália Pereira Mendes y Tiago Freitas (orgs.): *Actas do XVIII Encontro Nacional da Associação Portuguesa de Lingüística (Porto, 2-4 de outubro de 2002)*. Lisboa, Associação Portuguesa de Lingüística: 795-814.
- SOUTO CABO, José António (2004): «Novas perspectivas sobre a génesis da *scripta* romance na área galego-portuguesa», *Aemilianense*, 1: 569-599.
- SOUTO CABO, José António (2006): «Inventário dos mais antigos documentos galego-portugueses», *Agália*, 85/86: 9-88.
- SOUTO CABO, José António (2008): *Documentos galego-portugueses dos séculos XII e XIII*. Monográfico 5 da *Revista Galega de Filoloxía*. A Coruña, Universidade da Coruña.
- SOUTO CABO, José António (2009): «Testes ad probandum contra Velasco Pedriz», en Mercedes Brea (coord.): *Pola melhor dona de quantas fez Nostro Senhor. Homenaxe á profesora Giulia Lanciani*. Santiago de Compostela, Centro Ramón Piñeiro para a Investigación en Humanidades: 329-385.

- SOUTO CABO, José António (2011): «A cessão do mosteiro de Armeses à condessa D^a Sancha Fernandes (1222). Intersecções escriturais no primeiro documento romance da Galiza», *Revista Galega de Filoloxía*, 12: 217-243.
- SOUTO CABO, José António (2012): *Os cavaleiros que fizeram as cantigas. Aproximação às origens socioculturais da lírica galego-portuguesa*. Niterói, Universidade Federal Fluminense.
- SOUTO CABO, José António (2014): «Os primeiros escritos em galego-português: revisão e balanço», en Leticia Eirín García y Xoán López Viñas (eds.): *Lingua, texto, diacronía. Estudos de lingüística histórica*. Monografía 9 da *Revista Galega de Filoloxía*. A Coruña, Universidade da Coruña: 369-393.
- SOUTO CABO, José António (2022): «Ao muito unrado senhor e sages don Ruy Garcia de Pavia. Novos testemunhos da afloração e expansão do (galego-)português como língua escrita em Portugal», *Verba*, 49: 1-47.